

El equipo de gobierno eleva una moción al pleno preocupado por los perjuicios que la Reforma de la Política Pesquera conllevará a la flota abderitana.

En ella se insta a la Junta de Andalucía para que exija al MARM el rechazo de ésta por ser lesiva, así como una defensa firme ante Europa.

El Ayuntamiento de Adra debatió en el último pleno una moción en torno a la pesca. Ésta fue elevada por el actual equipo de gobierno ante la preocupación que ha causado entre el sector pesquero abderitano el borrador que se ha conocido de la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) que Europa pretende imponer. Y es que, a priori, se trata una reforma lesiva que va en contra de los intereses del sector pesquero andaluz y, por ende, de Adra.

Por ello, y teniendo en cuenta que Adra tiene uno de los puertos pesqueros más antiguos de la provincia, el concejal de Pesca elevó esta moción al pleno donde se insta al rechazo de ésta reforma tan perjudicial para los pescadores de Adra. Una reforma de la PPC que de salir adelante podría en riesgo, según el concejal de Pesca José Nadal, "la supervivencia un sector que en Adra genera 160 empleos directos y que alberga a 40 barcos con sede en el puerto abderitano".

A juicio del concejal de Pesca, José Nadal, "los pescadores abderitanos han venido realizando durante los últimos años un enorme esfuerzo por adaptarse y cumplir con los objetivos marcados desde la Administración en cuanto a los planes de gestión pesqueros y ahora, la reforma de la Política Pesquera Común que pretende aprobarse, supondría un duro revés para los pescadores, ya que establece un recorte de las ayudas a la modernización y al desguace que vendrá a agravar más la situación de crisis que sufre este sector con bajos precios y altos coste de producción, ya que son las únicas que están evitando el declive y desaparición total del sector de la pesca".

De igual modo, Nadal se mostró preocupado por el hecho de que se plantee en esta nueva reforma de la PPC "quitar las ayudas para los paros biológicos que obligaría prácticamente a los pescadores a faenar todos los días sin realizar el descanso a los caladeros que es fundamental para garantizar la regeneración de los fondos marinos y realización de unas capturas acorde y sostenibles con el medio marino".

Otra de las cuestiones perjudiciales que aparece en el borrador de la reforma pesquera europea es la limitación de los descartes. Ésta establece un tope de capturas diarias de venta a los pesqueros. A juicio de Nadal "se trata de un gran perjuicio para los pesqueros que no podrían vender en lonja esos kilos de más capturados, con lo que los pesqueros se verían abocados a vender su producto congelado al día siguiente compitiendo con el pescado fresco lo que supone una merma del precio ya de por sí bajo".

Preocupado se ha mostrado, también, el concejal de Pesca porque "la aprobación de esta reforma de la PPC plantea la apertura de las fronteras a los Terceros Países que son los máximos competidores de la flota abderitana almeriense y andaluza que en un 80% es pesca artesanal y, por tanto, destina sus capturas a los mercados del entorno".

Por todo ello, desde el equipo de gobierno planteamos esta moción para instar, tanto a la Junta como al MARM a que expresen su rechazo a esta reforma de la Política Pesquera Común por los perjuicios que acarrearía para la flota pesquera. Un sector que "entendemos que tenemos que defender en Adra con 'uñas y dientes' y a toda costa, ya que de él depende muchas familias abderitanas que verían mermados sus ingresos y hasta peligrar sus puestos de trabajo", concluye José Nadal.

La moción fue sometida al pasado pleno ordinario y fue aprobada, de forma unánime, por todos los miembros de la corporación municipal.

NOTA.- SE ADJUNTA LA MOCIÓN ELEVADA A PLENO POR EL EQUIPO DE GOBIERNO-

Al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Adra, D. Enrique Hernando Martínez, Portavoz del Grupo Popular de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas circunstancias personales obran en Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el art. 97.3 del R.D. 2568-/1996, presenta para su debate y votación la presente MOCION:

REFORMA DE LA POLITICA PESQUERA COMUN

En el año 2009 la Comisión Europea, presentó un documento de reforma de la Política Pesquera Comunitaria, PPC, como documento de trabajo y discusión de los Estados miembros y agentes del Sector Pesquero, con el objetivo de alcanzar el mayor consenso posible para la elaboración de la futura Política Pesquera Comunitaria a ejecutar a partir del 2013.

La propuesta no satisfacía las expectativas del sector, y así lo manifestaron tanto a la Administración central, como a la propia Comisión en las distintas reuniones mantenidas entre ambos.

El pasado día 13 de Julio, la Comisaria Sra. Damanaki, presentó en el Parlamento Europeo la propuesta que la Comisión ha elaborado como reforma de la PPC y una vez más se puede comprobar, que las aportaciones realizadas por las Organizaciones Sectoriales españolas, así como otros agentes relacionados con nuestro sector pesquero, no se habían tenido en cuenta.

Es la quinta reforma que la Comisión Europea pretende efectuar en su Política Pesquera y si es un hecho contrastado que las anteriores han sido un fracaso, ésta propuesta, más que una reforma, es un plan de desmantelamiento.

La sostenibilidad pretendida en esta reforma, debe tener en cuenta la sostenibilidad socio-económica del sector pesquero, buscando un equilibrio entre la flota y los recursos disponibles, todo ello debe ir con ayudas de acompañamiento para alcanzar los objetivos, por eso es de lamentar que la abolición de las ayudas a la flota tendrá un impacto muy negativo para el sector, ya que la eliminación de las ayudas al desguace frenará los planes de pesca y no se podrá ajustar la flota a los recursos disponibles, y la supresión de las ayudas a la modernización supondrá un proceso de envejecimiento, poniendo en peligro la seguridad de los tripulantes y del propio buque.

Otra propuesta de la Comisión, que resulta totalmente inadmisibile porque llevaría a la flota a una reducción de posibilidades de pesca y en algunos casos al cierre de pesquerías, sin ningún tipo de alternativa para el sector, es la pretensión de reducir un 25% o incluso más el TAC y cuota, cuando no se disponga de dictamen científico, unido al objetivo firme, de alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible, RMS para todas las especies hasta el 2015.

En este sentido la propia Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de

Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, señala en un informe sobre la Reforma de la PPC que "será muy difícil alcanzar el RMS en tan solo 3 años pues requerirá un fuerte ajuste de la flota andaluza, por encima de lo que ya ha realizado hasta la fecha, En 5 años la flota andaluza ha pasado de 1962 barcos de 35.000 GT de arqueo y 132.000 Kw de potencia, a 1644 barcos con 26.600 GT y 104 Kw".

En conclusión, que esta reforma de la PPC no contempla partidas económicas para ayudas al sector, eliminando las ayudas al desguace; a la modernización; ayudas de carácter socioeconómico; el Rendimiento Máximo Sostenible como objetivo 2015; eliminación de los descartes; sobre la transferencia de los derechos de pesca y la no definición de Pesca Costera Artesanal que pretenden considerarla como Pesca Industrial, que va en contra de los intereses de nuestra flota de arrastre y cerco.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar a la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, el rechazo a la Reforma de Política Pesquera Común por resultar tremendamente lesiva a los intereses de nuestro sector pesquero, adoptando las medidas necesarias para defender ante la Comisión Europea las propuestas del sector.